



El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, conforme a lo establecido en el artículo Sexagésimo Sexto del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017.

PRIMERA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional Administrador Estatal del Sistema Informático** en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto:	Profesional Administrador Estatal del Sistema Informático		
Salario neto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado. Nota: estos montos son los sueldos brutos , los cuales incluyen el pago total de impuestos o prestaciones de ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).	\$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)	Número de Vacantes:	1
Adscripción del Puesto:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León		
Sede:	Estado de Nuevo León		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones:	I. Validar junto con los coordinadores de campaña, Profesionales Fitosanitarios y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el SI sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo; II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos-financieros; III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM a Sistema Informático. IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en SI; V. Coordinar y revisar con los coordinadores de campaña la elaboración de los Programas de Trabajo; VI. Coordinar y revisar con el profesional fitosanitario los datos de campo registrados en SI (Módulo de información técnica, Modulo de información financiera, Módulo de inventarios, Módulo combustible y Módulo SIM); VII. Coordinar y revisar con los coordinadores de campañas el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico-financieros; VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes “LINEAMIENTOS”, establecidos por la DGSV; IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes a SI para su		



	<p>atención inmediata;</p> <p>X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y combustible, y</p> <p>XI. Capacitar periódicamente a todo el personal del OASV en el uso, manejo y actualización del Sistema Informático (Módulo de información técnica, Módulo de información financiera, Módulo de inventarios, Módulo combustible y Módulo SIM).</p>	
Perfil:	Escolaridad:	<p>I. Licenciatura en Ciencias de la computación, Ingeniero en Sistemas Computacionales o afín;</p> <p>II. Contar con cédula profesional.</p>
	Experiencia laboral, capacidades y otros:	2 años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android) comprobable de 1 año en la materia.
Bases de Participación		
Requisitos de Participación:	<p>Podrán participar: Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del puesto.</p> <p>No podrán participar: las personas que se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública. • Personas que hayan sido dadas de baja de cualquier OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en contra de cualquier OASV a nivel nacional. 	
Documentación Requerida:	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. • <i>Curriculum Vitae</i> actualizado. • Acta de nacimiento • Documentación comprobatoria de experiencia; • Documentación comprobatoria de capacitación (cursos, diplomados y ponencias); • Cédula Profesional; • Licencia de manejo vigente; • Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional; • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte; • Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino; 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Clave Única de Registro de Población (CURP); • Carta de no antecedentes penales reciente, es decir, máximo de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (Procuraduría de Justicia Estatal). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador; • Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador;
Registro de Aspirantes:	<ul style="list-style-type: none"> • La recepción de la documentación (<i>Curriculum vitae</i>, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional, cursos, capacitaciones y demás) se realizará en las oficinas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 Montemorelos, N.L., o al correo electrónico: cesavenl@yahoo.com.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 15 de Junio de 2018, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y, • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León 01(826) 26 7 19 88 y 26 7 14 07 o al correo electrónico: cesavenl@yahoo.com.mx
Sede del Examen y Entrevista:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 Montemorelos, N.L.



Calendario de Concurso:	Etapa	Fecha o Plazo
	Examen	15 de Junio del 2018
	Entrevista.	Se notificará vía correo electrónico
	Ganador del concurso	Se notificará vía correo electrónico
	Inicio de labores del candidato ganador.	Se indicará en la etapa de entrevista.

Temario:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de sanidad vegetal - Desarrollo de software - Desarrollo de páginas web - Soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles - Habilidad en manejo avanzado de Microsoft Office - Herramientas de internet - Windows y dispositivos móviles (Android)
Proceso para la determinación del candidato electo:	<ul style="list-style-type: none"> • La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección; • La elaboración, aplicación y calificación del examen estará única y exclusivamente a cargo de la instancia ejecutora; • Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista; • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (55%) (60%), formación profesional (10%), experiencia profesional (15%) (10%) y entrevista (20%); y, • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.
Entrevista y Resultados:	<p>Los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala de 0 a 10, se deberán presentar el día 18 junio del 2018 a las 12:00 horas, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L.</p> <p>A partir de los resultados, un representante de la Unidad Responsable, un representante de la Comisión y un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, realizarán la entrevista a los aspirantes convocados y elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</p>
Declaración de concurso desierto:	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria III. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; IV. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, V. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.



	En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una segunda convocatoria.
--	---

El sueldo neto mensual establecido en la presente Convocatoria, incluye el pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que establezca el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios de acuerdo la parte proporcional del tiempo que haya laborado durante el año, sujeto a disponibilidad presupuestal.

El personal contratado mantendrá una relación profesional laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

Montemorelos, N.L., a 01 de junio del 2018.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN


C. ING. ISIDORO MARTÍN RUIZ GÓMEZ
PRESIDENTE